

ANUNCIO

BOLETÍN N° 260 - 31 de diciembre de 2025 - EXTRAORDINARIO

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 768E/2025, de 30 de diciembre, de la directora general de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, por la que se aprueba la modificación del presupuesto de la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025". Identificación BDNS 851015, 850973, 850960 y 850938.

Mediante Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, se regula el Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 79 de fecha 1 de abril de 2025. La finalidad de este Real Decreto-Ley es contribuir a la "descarbonización" del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.

Por Resolución 268E/2025, de 7 de agosto, de la directora general de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025" y se acuerda el traspaso a la convocatoria Moves III-2025 de las solicitudes de ayuda registradas a partir del 1 de enero de 2025 en la convocatoria Moves III. Identificación BDNS: 850938, 850960, 850973, 851015.

Por Resolución de 15 de diciembre de 2025 del Presidente de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE) se acuerda la ampliación del presupuesto en un importe de 5.250.000 euros adicionales de los cuales 5.000.000 euros son destinados a la convocatoria de ayudas.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Modificar la Base 4.–Dotación presupuestaria de la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025, que pasa a tener la

siguiente redacción:

"Base 4.–Dotación presupuestaria.

4.1. La dotación económica destinada a este programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 asciende a 10.085.186,80 euros, con cargo a la partida 820001 82500 7819 425205 [PEP: E-25-000756-01] MOVES III-2025: convocatoria de ayudas".

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 30 de diciembre de 2025.–La directora general de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, Garbiñe Basterra Olóriz.

Código del anuncio: F2517298